EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA ASESORA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ALEJANDRO PROSPERO REVEREND

CERTIFICA QUE

Que, una vez revisado el archivo contractual se evidencian que el contratista **JOSE DAVID GUETTE PIÑA**, identificado con C.C **1.082.837.437** ejecutó el objeto contractual correspondiente al Contrato No. **PJ-016-2025** consistente en: ***"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS MINI SPLITS, CENTRALES, NEVERAS DE LA RED DE FRÍO DE TODAS LAS UPSS, CLÍNICA LA CASTELLANA, SEDE ADMINISTRATIVA, INCLUYENDO EL INSUMO DE REPUESTOS PERTENECIENTES A LA E.S.E ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"*** de conformidad con las obligaciones pactadas y dentro del plazo establecido en el contrato.

Se deja constancia que el contrato tuvo una vigencia comprendida entre el **20 de enero de 2025 y el 13 de mayo de 2025** y que su ejecución se desarrolló conforme a las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas.

Así mismo, se certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, ejecutando las actividades encomendadas de manera oportuna, eficiente y acorde con los requerimientos de la entidad, razón por la cual se recibe a satisfacción el objeto del contrato.

Se expide la presente certificación para los fines pertinentes, a los 18 días del mes de marzo de 2026.

JESUS ALBERTO AVENDAÑO PEREZ
Jefe Oficina Jurídica ESE Alejandro Prospero Reverend

Proyecto y Revisó: Hugo A Bermudez Cz-Apoyo Jurídico

Vigilado Supersalud

Scanned with CamScanner